



CARTEL

— XXIX TORNEO —
VOLEY
PLAYA
BREÑA BAJA MÁGICA 2026

13 AL 30 DE JULIO JORNADAS DE PROMOCIÓN	17 AL 18 DE JULIO TORNEO MIXTO	24 Y 25 DE JULIO TORNEO MASCULINO Y FEMENINO
--	---	---

ORGANIZA:



COORDINA:



COLABORA:



Tlf: 699 722 956 / 637 969 672

Mail: fitterslapalma@gmail.com

facebook.com/Fitters-Tecnificación-Deportiva

fitters.es

NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN

1-FECHA, SEDE E INSCRIPCIÓN.

Las fechas, así como las sedes, podrán ser modificadas por la organización.

FECHA LIMITE INSCRIPCIÓN	DIA/MES COMPETICIÓN	LUGAR	CATEGORIAS	CALIFICACIÓN
Inscripción Fecha limite 15 Julio 2026 22:00 horas	17 Y 18 JULIO 2026	BREÑA BAJA Los Cancajos	SENIOR MIXTA	29º TORNEO DE VÓLEY- PLAYA BREÑA BAJA MÁGICA
Inscripción Fecha limite 22 Julio 2026 22:00 horas	24 Y 25 JULIO 2026	BREÑA BAJA Los Cancajos	SENIOR MASCULINA Y SENIOR FEMENINA	29º TORNEO DE VÓLEY- PLAYA BREÑA BAJA MÁGICA

2- INSCRIPCIÓN O REMISIÓN DE LA HOJA DE INSCRIPCIÓN.

A través de la pagina web WWW.FITTERS.ES

3-DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ACREDITACIÓN.

Para acreditarse simplemente es presentarse al comienzo de la competición con D.N.I original.

En ese momento se les entregará a los deportistas una camiseta del torneo.

Habrà a disposición de los/las deportistas fruta y agua. Cada deportista deberá traer su botella para recargar.

4-CUOTAS DE INSCRIPCION

CUOTA POR PRUEBA----- 10 €/PAREJA

5-NORMAS DE ORGANIZACIÓN.

Para las competiciones, los deportistas participantes estarán obligados al cumplimiento de normas y reglamento del torneo. El incumplimiento de estas normas, podrá ser causa de descalificación al equipo o deportista, previo procedimiento instruido por el Juez Único de competición.



Los daños que se ocasionen en las instalaciones de alojamiento, medios de transportes, instalaciones deportivas y otras, así como al mobiliario y enseres de los mismos, utilizados, imputables a negligencia de los participantes, serán costeados y reparados por los mismos, siendo responsable subsidiario la entidad por la que han sido inscritos los deportistas causantes de aquellos, en última instancia. El Comité Organizador, a la vista de la gravedad de los hechos, podrá adoptar las medidas necesarias para garantizar el correcto desarrollo de la competición.

La organización, Ayuntamientos y Escuela Auarita Viva Vóley-playa aportarán todo el material técnico necesario para el correcto desarrollo de la competición (actas, balones, material deportivo, etc.).

6-SISTEMAS DE COMPETICIÓN

El sistema de competición será el establecido por la organización, en función de las inscripciones y según lo establecido en el reglamento.

Cada categoría estará condicionada por la instalación y las canchas disponibles, lo cual dependerá del espacio que disponga para el evento. Se acogerán las inscripciones por orden de inscripción. Una vez completado el cupo de inscripciones: 16 parejas masculinas y 16 femeninas, 24 parejas mixtas. Las inscripciones recibidas pasaran a RESERVA, pudiendo obtener plaza siempre y cuando haya una baja 48 horas antes del comienzo de la competición. En caso de no existir equipos reservas esa baja se considerará un BYE, que corresponde al 1º cabeza de serie del torneo. Los cabezas de serie se elegirán en función del ranking del último año.

Los partidos para este **29º TORNEO DE VÓLEY-PLAYA BREÑA BAJA MÁGICA** se disputarán al mejor de 3 sets de 15 puntos, pudiendo ser modificado en función del número de parejas inscritas.

En todas las pruebas, el sistema de competición se desarrollará según las normas y reglamentos específicos de Vóley-playa de la Real Federación Española de Voleibol.

6 a- ARBITRAJE Y MESA

Cada una de las pruebas de este 29º TORNEO DE VÓLEY-PLAYA BREÑA BAJA MÁGICA, se fundamenta en unas normas de cortesía, respeto y juego limpio. NO EXISTIRÁN ARBITROS OFICIALES, por lo que la organización establece que la dirección de los partidos se hará de la siguiente forma:

- **ARBITRO:** Un/a jugador/a del equipo ganador del partido anterior se encargará del partido siguiente.
- **MESA Y MARCADOR:** Un/a jugador/a del equipo perdedor del partido anterior se encargará del partido siguiente.

AQUELLAS PAREJAS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA PODRÁN SER EXPULSADAS DEL TORNEO. Este sistema pretende llegar a un sistema de AUTOARBITRAJE, donde los/as jugadores/as reconozcan sus faltas y donde el árbitro sea casi un mero espectador, donde se fomente el juego limpio entre los deportistas, creando un entorno deportivo agradable y de disfrute, propiciando al propio deporte la imagen que se merece.

7-NORMATIVA TÉCNICA.

REGLAMENTO TÉCNICO 29º TORNEO DE VÓLEY-PLAYA BREÑA BAJA MÁGICA.

TORNEOS MASCULINOS, FEMENINOS Y TORNEOS MIXTOS.

NORMAS GENERALES

Ámbito de aplicación

Este Reglamento tiene como propósito regular la organización y el desarrollo de las Competiciones de Vóley-Playa que se celebren en España y según la normativa que le es propia. Los artículos de este Reglamento son complemento e interpretación oficial de la normativa general de la RFEVB y de las Reglas Oficiales de Juego, vinculando en ésta a los órganos federativos y a cuantas personas intervienen en las competiciones de Vóley- playa.

Titularidad, organización y entidades colaboradoras.

En él se detallarán las condiciones de organización de la competición, tanto en lo que respecta a las infraestructuras necesarias para su celebración como a cualesquiera otros requisitos que se estimaren pertinentes para el mejor desarrollo de la misma (marketing, prensa, etc).

PARTICIPACIÓN.

LA CATEGORÍA DEL EQUIPO VENDRÁ DADA POR EL JUGADOR/A DE MAYOR EDAD, SIENDO LA EDAD MÍNIMA PARA PARTICIPAR EN ESTOS TORNEO JUGADORES/AS NACIDOS/AS EN 2011. Para que un jugador/a pueda tomar parte en una prueba debe no estar cumpliendo sanción que impida su participación, cumplir con todos los requisitos de inscripción expresados en la normativa específica y abonar los derechos correspondientes. Por su sola inscripción en una prueba, un jugador queda sujeto a lo preceptuado en su normativa específica y en el presente Reglamento Técnico.

8- EL RANKING DE VÓLEY PLAYA

PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS

Acceso a las competiciones de Vóley-playa. Las pruebas de Vóley-playa podrán ser de participación abierta, en cuyo caso el acceso a las mismas es libre, o requerirse una determinada puntuación (ranking) que discrimine a los mejores equipos, tanto para darles entrada como para no permitir su participación –torneos populares, de promoción o de segunda categoría.

Valoración de deportistas y equipos: el “ranking” y el “seeding”.

1.- **El ranking:** hace referencia a los puntos que un jugador ha acumulado durante un periodo de tiempo establecido, por la suma de todos los obtenidos por su clasificación en las pruebas previas. Determina la entrada en un torneo o en el cuadro final del mismo.

2.- **El seeding:** determina la colocación en el cuadro. Puede ser igual al ranking o bien obtenerse mediante la consideración de las clasificaciones alcanzadas en un número determinado de pruebas de la misma competición. Las normas particulares de competición podrán establecer otros sistemas de colocación de equipos en el cuadro, como el sorteo o sistemas mixtos. Los puntos de ranking y seeding son individuales, debiéndose hallar el de cada equipo con la suma de los de sus componentes respecto del ranking, y su semisuma respecto del seeding.

La “wild card” o invitación de equipos al margen de su clasificación. Las normas específicas de cada prueba podrán reservar a la ORGANIZACIÓN el derecho a invitar a equipos que no tengan puntos suficientes, a entrar en el cuadro final o en el cuadro de clasificación de las mismas. El número de invitados y su colocación en los cuadros se establecerá en dichas normas.

Retirada de equipos antes del inicio de la prueba. Todas las retiradas de equipos y cambios en su composición deberán comunicarse a la ORGANIZACIÓN 24 horas antes del inicio del torneo en el que vayan a tener efecto, considerándose éste como la hora fijada para su Reunión Técnica, y en los plazos establecidos en las normas específicas de la competición. La retirada de un equipo de la clasificación supondrá la entrada de uno de reserva (el siguiente en orden de ranking). La retirada de un equipo del cuadro final supondrá la entrada directa en éste del equipo con mejor ranking de la clasificación, y la entrada en ésta del mejor reserva. La retirada de un jugador y la entrada de otro nuevo obliga a recalcular el ranking y seeding de los equipos, lo que podrá suponer variaciones en el cuadro.

Retirada de equipos una vez comenzado el torneo. 1.- Salvo lo establecido en el punto siguiente, el equipo retirado durante la disputa de un torneo, no podrá ser reemplazado por otro. La retirada del torneo deberá ratificarse por el equipo en el acta del partido que no vayan a disputar, al cual deberán comparecer ambos componentes salvo causa de fuerza mayor. 2.- Cuando un equipo comunique su retirada al tiempo de la Reunión Técnica de la fase o cuadro final de un torneo, la vacante se sorteará entre los equipos eliminados disponibles, según lo establecido más abajo, de la última ronda de clasificación, y a falta de éstos de las anteriores por su orden. En caso de que la clasificación sea por el sistema de grupos, el sorteo se realizará entre los primeros clasificados que no hubieran accedido al cuadro final y, a falta de éstos, de los siguientes por su orden.

Disponibilidad. El equipo con derecho a sustituir a otro deberá estar presente (al menos uno de sus componentes) en la Reunión Técnica donde la retirada se ponga de manifiesto. En cualquier caso, deberá estar listo para jugar en el horario asignado. De no ser así, se pasará al siguiente con mejor derecho. En todos los casos en los que una ausencia no pueda ser suplida, se dará un “bye”.

La protección de campeonatos. En la normativa de circuitos o campeonatos de Vóley-playa, podrá establecerse una cláusula de protección de los mismos, mediante la cual el jugador inscrito en ellos se compromete a no participar en ningún otro en las fechas coincidentes. Igualmente, podrá protegerse la participación en la prueba final de un circuito o campeonato, haciendo obligatoria la misma para los jugadores que se clasificaren para ella. El incumplimiento de este compromiso dará lugar a las sanciones económicas y deportivas que se señalen.

Derechos de imagen. Por la sola inscripción en un torneo o prueba organizada por la EMPRESA ORGANIZADORA, el jugador cede a ésta la utilización de sus derechos de imagen en la participación en el mismo, pudiendo la PUDIENDO utilizarlos o cederlos a terceros para la promoción del propio Campeonato, del Vóley-Playa, del Voleibol y del deporte en general. Dentro de esa cesión, se incluye la obligación que tienen los jugadores de posar para ser fotografiados con o sin la ropa oficial de la prueba y delante de un fondo con su publicidad oficial o sin ella.

9-SISTEMAS, CUADROS Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Sistemas de competición. El sistema de competición de una prueba de Vóley-Playa se establecerá en su normativa específica, y podrá ser de grupos, de eliminación directa, de doble eliminación, o de una combinación o modificación de ellos.

Cuadros de competición. Los cuadros a utilizar en las competiciones organizadas serán los establecidos por la organización. No obstante, en competiciones determinadas, su normativa específica podrá establecer otros diferentes.

Confección de los cuadros de competición. La colocación de los equipos en los cuadros viene determinada por su “seeding”, según lo establecido. En caso de que en una prueba no haya equipos inscritos suficientes para completar el cuadro, quedarán libres los últimos puestos del mismo (“bye”), siendo beneficiarios los equipos con mejor “seeding”. En caso de la competición por grupos, el beneficiado tendrá un componente menos, y en el caso de los sistemas de eliminación, pasará directamente a la siguiente ronda. No obstante lo anterior, si la insuficiencia de equipos se produce por una retirada producida con posterioridad a la Reunión Técnica y no fuera razonablemente posible la modificación del cuadro, el “bye” podría no beneficiar al equipo con mejor “seeding”.

Desarrollo de la competición. Es responsabilidad exclusiva del Director de la Competición establecer los horarios de los partidos y las pistas asignadas a cada uno de ellos. En todas sus actuaciones tendrá como principal objetivo la terminación del torneo en los días de competición establecidos, teniendo especial cuidado en que los horarios previstos para el inicio de las finales se cumplan. Para ello podrá adelantar los horarios de los partidos, retrasarlos, cambiarlos de la pista que tenían asignada, y tomar cualquier medida que estime pertinente. Cualquier modificación se comunicará a los equipos afectados con tiempo suficiente, bien personalmente, bien mediante la publicación de la información en el tablón de anuncios. Con respecto a la asignación de la pista central, el Director de la Competición podrá tener en cuenta para su adjudicación criterios como la calidad de los equipos, la condición de local, la importancia del partido u otros que considere relevantes.

Calentamiento, descansos, número de partidos y suspensiones.

- 1.- **El tiempo de calentamiento en pista es de 5 minutos a partir de la presencia de los dos equipos en pista.** No puede ser inferior a 1 minutos.
- 2.- El tiempo de descanso mínimo entre dos partidos para el mismo equipo, es de 15 minutos, que puede prolongarse a 30 en caso de condiciones de alta humedad y temperatura, horarios que se respetarán salvo causa justificada apreciada por el Director de la Competición.
- 3.- Un equipo deberá estar preparado para disputar en cada jornada de competición todos los partidos que sean necesarios según el sistema y cuadro previstos. En principio, el número previsto de partidos por jornada será de cuatro, aunque este número puede incrementarse en caso de partidos de puntuación reducida, o cuando sea necesario para recuperar partidos aplazados o cumplir los horarios establecidos.
- 4.- Los mejores equipos jugarán menos partidos y descansarán más si ello es posible por el sistema de competición elegido. El concepto de mejor equipo viene

determinado por su “seeding” y, en el caso del sistema de eliminación doble, por venir del cuadro de ganadores.

5.- El Comité Técnico de la Prueba decidirá la suspensión temporal o definitiva de un torneo si las inclemencias meteorológicas se vuelven peligrosas para la integridad física de los participantes (tormentas con aparato eléctrico, calor y humedad extremos, granizadas, etc.).

Exclusión de equipos por problemas físicos o médicos. El Comité Técnico de la Prueba podrá decidir en cualquier momento la exclusión de un equipo durante el desarrollo del torneo si alguno de sus componentes diera muestras de tener problemas físicos o médicos que hicieran temer por su salud o integridad física de continuar

Desempates y repescas. 1.- Los desempates para la entrada en una prueba o, dentro de ésta, en el cuadro principal, o la ubicación en éste, se solucionará de la siguiente manera:

la igualdad en el ranking se solucionará atendiendo al seeding;
la igualdad en el seeding se solucionará atendiendo al ranking;
como último criterio, se decidirá por sorteo.

2.- Los desempates en la competición por grupos, salvo que en la normativa específica de la competición se estableciera otra cosa, se solucionarán de la siguiente manera:

En caso de que los empatados hayan disputado la misma cantidad de partidos: ratio de sets (todos los partidos), ratio de puntos (todos los partidos), mejor ranking de entrada a la prueba, mejor seeding, y en caso de persistir la igualdad, sorteo.

En caso de que los empatados no hayan disputado la misma cantidad de partidos:

Si hubieran disputado todos un partido: ratio de set del último partido, ratio de puntos del último partido, mejor ranking de entrada a la prueba, mejor seeding, y en caso de persistir la igualdad, sorteo.

Si alguno de ellos no hubieran disputado partidos: mejor ranking de entrada a la prueba, mejor seeding, y en caso de persistir la igualdad, sorteo.

3.- Siempre que por la retirada de un equipo haya que repescar a otro eliminado en una fase anterior, se sorteará la plaza entre los que manifestaren su disponibilidad según lo establecido más arriba en la Reunión Técnica en que esta retirada se ponga de manifiesto.

Incomparecencias. Un equipo podrá no comparecer a un partido durante la celebración de un torneo y sin embargo seguir compitiendo en el mismo cuando la pérdida de dicho partido no suponga su eliminación y la causa de su

incomparecencia fuera justificada a juicio del Comité Técnico de la prueba. Se será especialmente cuidadoso en la comprobación de las lesiones y causas de inasistencia de equipos en las competiciones por grupos, pudiendo llegar a suspender de la prueba al equipo que, alegando cualquier causa, se negare a disputar o no compareciere en algún partido de su grupo por estar ya clasificado para la siguiente ronda.

Situaciones imprevistas o sobrevenidas. El Comité Técnico de la Prueba decidirá las medidas a tomar cuando por circunstancias imprevistas o sobrevenidas se hiciera patente que el torneo no podrá terminarse en un tiempo razonable. Así, podrá variar el sistema de competición, reducir los partidos pendientes a un set o a menor número de puntos por set, o cualesquiera otras que estime pertinentes, incluida la terminación del mismo en el estado en que se encuentre en ése o en otro momento anterior o posterior. En caso de que, iniciado el torneo, no pudieran disputarse todos los partidos y atribuirse todas las clasificaciones, se dará a todos los equipos pendientes de clasificación, la puntuación correspondiente al puesto que atribuyera el primer partido que no pudieran jugar.

10-CÓDIGO DE CONDUCTA DEL JUGADOR/A DE VÓLEY PLAYA

El Código de Conducta del Jugador de Vóley-playa es aplicable a todos los jugadores que participen en cualquier competición oficial de Vóley-playa. La inscripción en la competición supone su aceptación y el voluntario sometimiento a los órganos encargados de su aplicación.

Accesoriedad. La aplicación de las normas del presente Código de Conducta se realizará sin perjuicio de las sanciones que corresponda imponer al primer árbitro durante la celebración del partido y a los órganos disciplinarios. Las penalizaciones y la descalificación se aplicarán al equipo en conjunto, pero las sanciones se impondrán sólo al infractor.

Buen comportamiento general. El comportamiento de los jugadores durante la celebración de las pruebas o torneos, tanto dentro como fuera de la cancha, deberá ser de ejemplar reflejo de los valores deportivos, por lo que deberán evitar las actitudes y proceder agresivos, antideportivos o antisociales.

Apuestas, promesas, recompensas y reparto de premios. Los jugadores no podrán participar en apuestas sobre los resultados o desarrollo de las pruebas en las que intervengan. Tampoco podrán prometer recompensas o compensaciones económicas o de otro tipo a otros jugadores por su actuación en la prueba o acordar reparto de premios con otros equipos.

Puntualidad. Los partidos deben jugarse sin retrasos en concordancia con el orden de juego establecido, que será expuesto en un lugar fácilmente visible por los

jugadores. Los jugadores deberán estar preparados para jugar cuando sean llamados. Deberán presentarse en la pista de juego, al menos 5 minutos antes del inicio previsto de su partido.

En caso de demora justificada se establece un periodo de 10 minutos de tiempo para comenzar el partido. En caso de no comparecencia tras esos diez minutos, tal partido se dará por finalizado.

Indumentaria. Todos los jugadores deben vestir y asearse para jugar de un modo acorde con la imagen del deporte. La indumentaria del jugador de Vóley-playa consistirá en una prenda superior, que será una camiseta o un “top” en las mujeres, y una prenda inferior, que será un pantalón corto o un bikini en las mujeres. Éstas podrán llevar también un bañador completo de una sola pieza. Los jugadores de un mismo equipo deberán vestir equipación del mismo color y estilo, y deberá diferenciarse en el color de las del equipo rival. Las camisetas podrán ir numeradas del 1 al 2. En las prendas inferiores, los jugadores podrán insertar su propia publicidad, pero ésta no podrá referirse a productos o marcas comerciales no autorizadas por los patrocinadores de la prueba. En caso de duda, el jugador deberá consultar con la organización la semana antes de la exhibición del mismo. En cualquier caso, no se podrá tapar o cubrir con esparadrapo o material similar las identificaciones, ya sean de fabricante o patrocinador, no admitidas.

Cuando en una prueba se entregue indumentaria oficial, los jugadores están obligados a utilizarla, tanto durante los partidos como en cualesquiera actos oficiales en que así se les requiriera, tales como entregas de premios, actos promocionales, etc. Deberán mantener visibles en todo momento las marcas publicitarias impresas en la indumentaria, no pudiendo ocultarlas ni dificultar su visibilidad. Las equipaciones entregadas podrán ser de distinto colore para evitar la confusión de los equipos durante la celebración de los partidos. Los jugadores podrán tener consigo más de una de las equipaciones oficiales para evitar esa coincidencia. En caso de desacuerdo entre los equipos, decidirá el primer árbitro del partido. El número de equipaciones a entregar a los jugadores en cada prueba vendrá determinado en el acuerdo de la organización con el promotor. La indumentaria entregada deberá mantenerse en buenas condiciones de limpieza durante toda la participación del equipo en la competición para la que le es entregada, así como para la ceremonia de entrega de premios. Deberá también conservarse durante el número de torneos que se establezca.

Abandono del partido o de una competición. Un jugador debe terminar el partido que está disputando o tomar parte en la prueba a la que se ha inscrito excepto en el caso de fuerza mayor. Se consideran de fuerza mayor todas aquellas circunstancias imprevistas o inevitables para el jugador que tengan tal gravedad que realmente le impidan su continuación en el juego. Será el Comité Técnico de la Prueba el que decida caso por caso la gravedad de la situación alegada por el

jugador.

Retrasos injustificados en el desarrollo del partido. Los jugadores deben comenzar a jugar tras la orden del primer árbitro después del tiempo de calentamiento. El juego debe ser continuo y un jugador no debe retrasar deliberadamente el partido por ninguna causa, incluyendo la pérdida natural de condición física. Únicamente se autorizan los lapsos de tiempo previstos en el Reglamento y los que sean indispensables para la continuación del juego, tales como recogida de balones, etc.

El incumplimiento de la cláusula de protección de campeonatos. El jugador inscrito a un circuito o campeonato que implementara la cláusula de protección de campeonatos descrita anteriormente, está obligado a cumplirla en todos sus términos. En caso contrario, podrá no serle permitida su inscripción en el resto de las pruebas de los mismos.

La conducta grosera y la conducta injuriosa. La conducta grosera y la conducta injuriosa del jugador de Vóley Playa tal y como son definidas en el Reglamento de Juego, pueden ser expresadas de las siguientes formas:

1.- **Obscenidad audible:** Los jugadores no podrán usar obscenidades audibles durante la disputa de sus partidos, incluyendo el calentamiento. Para el propósito de este Artículo, una obscenidad audible es definida como el uso de palabras o expresiones comúnmente conocidas y entendidas como malsonantes, dichas lo suficientemente alto y claro como para ser oídas por los árbitros, voluntarios o el público en general.

2.- **Obscenidad visible:** Los jugadores no deberán hacer gestos obscenos o equívocos de ningún tipo durante la disputa de sus partidos, incluyendo el calentamiento. Para el propósito de este Artículo, se entiende como obscenidad visible que el jugador realice gestos que comúnmente tienen un significado obsceno o desagradable para el público en general o el particular de la prueba en que se realice.

3.- **Ofensa verbal:** Los jugadores no ofenderán verbalmente de manera directa o indirecta a ningún árbitro, anotador, voluntario, personal de pista, oponente, patrocinador, personal, espectador o a cualquier otra persona antes, durante o después de la disputa de sus partidos. Para el propósito de este artículo, se entiende como ofensa verbal, toda aquella manifestación oral insultante o injuriosa que implique humillación o pueda herir el amor propio o la dignidad de alguien, o ponerlo en evidencia.

Agresión e intento de agresión. La prohibición de ataque físico o intento de agresión que prohíbe el Reglamento de Juego, supone que los jugadores no



maltratarán, ni intentarán maltratar, físicamente a ningún árbitro, anotador, voluntario, personal de pista, oponente, patrocinador, personal, espectador o cualquier persona antes, durante y después de la disputa de sus partidos. Para el propósito de este artículo, se entiende como maltrato físico, el contacto desautorizado con cualquiera de esas personas que sea tenido en general como agresivo o inconveniente, independientemente de que cause lesiones o no.

Abuso de balón. Los jugadores no deberán golpear con violencia, peligrosidad y/o enojo el balón durante la disputa de sus partidos, incluyendo el calentamiento, excepto en el razonable discurrir de un punto del partido. Para el propósito de este artículo, se entiende como abuso de balón, el golpeo intencionado del mismo fuera de los límites de la pista; su golpeo peligroso o temerario dentro de la pista; o el golpeo negligente de la pelota sin tener en cuenta las consecuencias.

Abuso de red, instalación o equipamiento. Los jugadores no deberán violenta o peligrosamente golpear la red, los elementos de la instalación, incluida la arena, o cualquier prenda de equipamiento durante la disputa de sus partidos, incluyendo el calentamiento. Tampoco podrán arrojar, los elementos que las compongan en cualquier dirección o destino. Para el propósito de este artículo, se entiende como abuso de red, instalación o equipamiento, la intencionada o violenta destrucción, daño o golpeo de los elementos que los compongan.

Conducta antideportiva dentro y fuera de la competición. Además de abstenerse de las acciones anteriormente descritas, los jugadores deberán comportarse de manera deportiva y respetar la autoridad de los árbitros y los derechos de los oponentes, espectadores y otras personas. Para el propósito de este artículo, se entiende como conducta antideportiva, aquel comportamiento por parte de un jugador claramente abusivo o que está en detrimento del deporte, pero que no está dentro de ninguno de los Artículos antedichos. Además, la conducta antideportiva también incluirá aquellas acciones que menoscaben el buen desarrollo del Torneo o la imagen de las instituciones colaboradoras.

Consejos técnicos. Las personas ajenas a la disputa de un partido no podrán encontrarse dentro del área de juego ni, fuera de ella, a menos de 2 metros de los jugadores. Un jugador no podrá establecer ningún tipo de comunicación, o recibir consejos por cualquier medio, con un entrenador o con cualquier persona del público durante el transcurso del partido, incluido el calentamiento, salvo reglamentación en contrario de la prueba en cuestión.

Acumulación de infracciones al Código de Conducta del Jugador/a de Vóley Playa durante una misma prueba y descalificación automática.

Si durante el desarrollo de una misma prueba un jugador o equipo es advertido en más de dos ocasiones por la comisión de las conductas prohibidas antedichas, o su

comportamiento es clara y reiteradamente antideportivo, el Comité Técnico de la prueba podrá expulsarle de la misma. Igualmente, éste puede declarar la descalificación automática de un jugador o equipo por una única infracción del presente Código de Conducta en caso de ser especialmente grave. En ambos casos perderá los premios en metálico que por su participación o resultado pudieran corresponderle.

El Comité Técnico de la Prueba trasladará informe al Comité de Competición, por

Clasificación	1º	2º	3º	4º	5º	7º	9º	13º	16º
Puntos	100	84	72	60	44	32	16	12	8

si procediera mayor sanción con arreglo al Reglamento Disciplinario. Este Comité, cuando la descalificación se produzca en una competición consistente en una sucesión de torneos, podrá sancionar al jugador personalmente responsable, con su exclusión de todos o algunos de los torneos que resten de aquélla, así como del Torneo Final en caso de que lo haya. Esta sanción no podrá aplicarse cuando la infracción sea a los artículos sobre puntualidad o indumentaria.

Ceremonia de entrega de premios.

Los jugadores a los que corresponda participar en la ceremonia de entrega de premios por su clasificación o por cualquier otra causa, deberán asistir y participar en ella según el protocolo, salvo que la organización les exima de hacerlo por causa justificada, especialmente en lo que respecta a la vestimenta (indumentaria oficial de juego del torneo) y acceso al pódium de personas no premiadas. En caso contrario perderán el derecho a percibir el premio que les hubiera correspondido o un porcentaje del mismo.

